



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y cultural el proyecto de
"Reciclado de Residuos Domiciliarios para la
Producción de Pollos con fines de Autoabastecimiento
Familiar".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 112/1998